

Expediente: 103/19
Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN C/ NIEVA YOVIANA DE LOS ANGELES S/ COBROS (SUMARIO)

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/11/2024 - 04:52
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CAJA POPULAR AHORROS DE TUCUMAN, -ACTORA
90000000000 - NIEVA, YOVIANA DE LOS ANGELES-DEMANDADA
20294305549 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 103/19



H20701728145

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN c/ NIEVA YOVIANA DE LOS ANGELES s/ COBROS (SUMARIO).- EXPTE. N°: 103/19.-

Concepción, 19 de noviembre de 2024.-

Atento al estado del presente proceso, el proceso de despapelización de este Poder Judicial (Acordada CSJT 822/20, 258/21, 1394/21, 1394/21, 706/22 y 172/24), como así también a lo dispuesto en los arts. 164 de Ley 6238 y el art. 180 CPCCT, notifico a CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN, por un plazo de 2 días a partir de la fecha del presente a retirar la documentación original del presente expediente.

Transcurrido dicho plazo se procederá a la destrucción de la documentación original de conformidad con la normativa citada.- JIM

Actuación firmada en fecha 19/11/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA María Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.